



ASAMBLEA DE ESCUELA DE PSICOLOGÍA

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 2
CELEBRADA EL MIÉRCOLES 29 DE ABRIL DE 2015**

TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
ARTÍCULO	PÁGINA
1. Aprobación del Acta 1-2015 del 25 de marzo del 2015	3
2. Proceso de reacreditación	3
3. Profesora Flor Artiaga absuelta en el proceso penal	8
4. Permiso sin goce de salario de Luis Garnier	9
5. Varios	10
6. Develación de la foto de la profesora Emérita Dra. Mirta González Suárez	10

Acta de la Sesión Ordinaria N° 2 de la Asamblea ampliada de la Escuela de Psicología, realizada en el aula 604 de la Facultad de Ciencias Sociales, celebrada el miércoles veintinueve de marzo del dos mil quince a las cuatro de la tarde con quince minutos.

Miembros presentes: M.Sc. Teresita Ramellini Centella, quien preside, Carlos Arrieta Salas; Ginette Barrantes Sáenz; Carmen Caamaño Morúa; Álvaro Campos Guadamuz; María Celina Chavarría González; Cecilia Claramunt Montero; Teresita Cordero Cordero; Maurizia D'Antoni Fattori; Alexandra De Simone Castellón; Ignacio Dobles Oropeza; Jimena Escalante Meza; Mirta González Suárez; Karol Jiménez Alfaro; Mauricio Leandro Rojas; Aida Mainieri Hidalgo; Manuel Martínez Herrera; Lucía Molina Fallas; Rocío Murillo Valverde; Ronald Ramírez Henderson; Adriana Rodríguez Fernández; Mariano Rosabal Coto; Paulina Saavedra Quiroga; Lorena Sáenz Segreda; José Manuel Salas Calvo; Mónica Salazar Villanea; Jorge Sanabria León; Vanessa Smith Castro; Javier Tapia Balladares; Marietta Villalobos Barrantes.

Representación Estudiantil presente: Paula Arce Arias; Ana María Jiménez Hidalgo; Berenice Jiménez Murillo; Ariela Leandro Espinoza; Luis Fernando Montero Salazar; Laura Muñoz Arguedas; Mónica Pérez Guidotti; Alejandro Ramírez Torres; Sofía Rodríguez Chaves; Carlos Andrés Umaña González; Andrea Vindas Prudente.

Miembros ausentes con excusa: Domingo Campos Ramírez; Ana María Carmiol Barboza; Gustavo Garita Sánchez; Roxana Hidalgo Xirinachs; Mauricio Molina Delgado; Ana Ligia Monge Quesada; Rolando Pérez Sánchez; Carlos Saborío Valverde; Manuel Solano Beauregard; Tomás Vargas Halabí.

Miembros ausentes sin excusa: Laura Chacón Echeverría; Kattia Grosser Guillén; Rebeca Quirós Bonilla.

Agenda

1. Aprobación del Acta 1-2015 del 25 de marzo del 2015.
2. Proceso de reacreditación.
3. Profesora Flor Artiaga absuelta en el proceso penal
4. Permiso sin goce de salario de Luis Garnier
5. Develación de la foto de la profesora Emérita Dra. Mirta González Suárez
6. Varios.

La M.Sc. Teresita Ramellini da inicio a la Asamblea, agradece la asistencia e indica que se les envió la agenda y el acta de la Asamblea anterior. Propone mover el punto de varios para antes de la develación de la foto, ya que la develación se realizará en la Sala de Sesiones de la Escuela y ahí se compartirá un café.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que antes de empezar desea comentar que como ya la mayoría sabe, el profesor Daniel Flores tuvo un accidente por lo que se le envió un arreglo frutal para desearle pronta recuperación y el profesor solicitó que se le extendiera el



M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología

agradecimiento a toda la asamblea. Agrega que desea dar unos minutos a la estudiante Mónica Pérez para que converse acerca del proyecto Patitas. La estudiante informa acerca de lo que hace el proyecto y las necesidades que tienen.

La M.Sc. Teresita Ramellini da lectura a la agenda y somete a consideración de las personas presentes la aprobación.

Se realiza la votación la cual queda de la siguiente manera:

Votos a favor: 35
Votos en contra: 0

Se aprueba la agenda del día tal y como se indica a continuación:

1. Aprobación del Acta 1-2015 del 25 de marzo del 2015.
2. Proceso de reacreditación.
3. Profesora Flor Artiaga absuelta en el proceso penal
4. Permiso sin goce de salario de Luis Garnier
5. Varios.
6. Develación de la foto de la profesora Emérita Dra. Mirta González Suárez

Ingresa la profesora Mónica Salazar, el profesor Mauricio Leandro y la estudiante Laura Muñoz a las 4:16 p.m.

ARTÍCULO 1: Aprobación del Acta 1-2015 del 25 de marzo del 2015.

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a votación el acta N° 1-2015 del 25 de marzo del 2015. Informa que las profesoras Maurizia D'Antoni y Mirta González enviaron observaciones que ya fueron incorporadas al acta.

Se realiza la votación, la cual queda de la siguiente manera:

Votos a favor: 38
Votos en contra: 0

Se aprueba el acta N° 1 del 25 de marzo del 2015.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que antes de iniciar con el punto de reacreditación le gustaría dar seguimiento a algunos puntos del acta anterior: El módulo de Psicología está abierto de lunes a viernes de 6:45 am a 9:00 pm; el Laboratorio de Cómputo está siendo utilizado temporalmente como Sala de Estudio para estudiantes de Psicología y ya tiene 14 computadoras instaladas con acceso a internet, gracias a una conexión especial que realizó Esteban, mientras se realiza la conexión completa; ya instalaron las persianas tipo black-out en las ventanas de la sala de observación de la cámara de Gesell y la persiana en el cubículo para Mediciones de Laboratorio; y ya llegaron 25 sillas más para la Sala de Sesiones.

M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología

La M.Sc. Teresita indica que desea informar sobre dos acuerdos que se aprobaron la Asamblea pasada. Se envió la carta al Decanato con relación al horario del transporte universitario y al préstamo de equipo audiovisual para que incluyera los días sábados. No se ha recibido respuesta aún. Agrega que también se hizo la consulta por escrito en la Oficina de Administración Financiera, que se identificó que era la unidad en la que se tenía que hacer la consulta en primera instancia, para que la Universidad considere pagar un seguro en caso de extravío o robo de equipos utilizados por docentes. Lo anterior por solicitud expresa de la profesora Ginette Barrantes. Todavía no hay respuesta.

ARTÍCULO 2: Proceso de reacreditación.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que con respecto al tema de la reacreditación tiene una información de seguimiento: se hizo consulta telefónica a la Oficina Jurídica (OJ) sobre la posibilidad de presentar una acción de inconstitucionalidad y lo que el abogado que la atendió, Licenciado Francis Mora, le dijo es que podía darle una respuesta informal, ya que las respuestas formales se hacen a partir de una acta de Asamblea aprobada, o sea a partir de este momento, y le aclaró dos cosas: una que la acción de inconstitucionalidad se realiza contra una ley o disposición general que lesione alguna norma o principio constitucional y dos que ese documento debe presentarse debe presentarse autenticado por un(a) abogado(a).

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que siguiendo esas reflexiones ella propondría un acuerdo de asamblea que señale: solicitar que la Oficina Jurídica de la UCR analice la posibilidad de que se pueda presentar una acción de inconstitucionalidad contra (que la Asamblea decida contra cuál de las dos leyes, Ley 8256 Ley del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) o la Ley 8798 Fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES). Agrega que ese sería un camino que se había discutido en la Asamblea anterior, considera que se podría votar si se inicia el proceso de autoevaluación para la tercera acreditación de la carrera de Psicología Sede Rodrigo Facio, antes de empezar a discutir los demás detalles.

Ingresa la profesora Alexandra De Simone a las 4:29 p.m.

La profesora Mirta González cree que no hay necesidad de indicar a la Oficina Jurídica qué leyes nos parece que tienen roces constitucionales, pues eso se definirá en el estudio. La propuesta de recabar información sobre la posible presentación de una acción de inconstitucionalidad se basa en que la acreditación implica que un ente externo defina la calidad de la enseñanza lo que es una clara injerencia sobre la libertad de cátedra. Nosotros hemos defendido durante todos estos años la autonomía universitaria, la cual, desde el artículo 84 de la Constitución Política, es de las más elevadas en el sistema, lo que implica la potestad de la Universidad de decidir sus procesos y organización. Resulta evidente que un ente externo no tiene la potestad legal de poner condiciones a la UCR o penalizar a sus graduados por no acatar requisitos externos, como es no sumarle unos puntos en Servicio Civil en caso de que se rechace el proceso de acreditación. Pero incluso si se aprueba iniciar con ésta se puede perfectamente seguir recabando información sobre la inconstitucionalidad.

Ingresan los docentes José Manuel Salas y Aida Mainieri a las 4:31 p.m.



M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología

La M.Sc. Teresita Ramellini considera que la propuesta de la profesora Mirta González reduce la complejidad en este instante; desconoce si se puede decir que la Oficina Jurídica presente una acción de inconstitucionalidad y si los dos elementos podrían estar incluidos en el acuerdo.

El representante estudiantil Alejandro Ramírez indica que de parte de la representación estudiantil han considerado varios aspectos importantes para tomar la decisión: hicieron consultas a personas de la Caja Costarricense del Seguro Social y efectivamente el hecho de que la carreras estén acreditadas suma puntos, lo mismo a nivel privado de contratación puede significar puntos extra. Agrega que realizaron una Asamblea de estudiantes para conocer más ampliamente la opinión estudiantil acerca del tema y efectivamente la mayoría se inclina a que se realice la acreditación.

El profesor Ronald Ramírez presenta una moción de orden para que se pueda delimitar el tiempo de discusión para proceder a la votación, ya que es un tema que se ha discutido bastante.

El profesor Manuel Martínez considera que existe contradicción con la moción de acuerdo si se aprueba, ya que si la hipótesis es la inconstitucionalidad respecto al proceso de reacreditación y si existen roces de inconstitucionalidad con la autonomía de la Universidad y se entra en el proceso de acreditación sería contradictorio. Considera que se debe conocer la opinión de la Oficina Jurídica de si hay inconstitucionalidad o no.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que se puede realizar la nueva consulta con respecto a si hay roces de inconstitucionalidad y con base en lo que la profesora Mirta González plantea. La propuesta de acuerdo con respecto a la reacreditación sería la siguiente: se acuerda iniciar el proceso de autoevaluación para la tercera acreditación de la carrera de Psicología de la Universidad de Costa Rica, Sede Rodrigo Facio.

La profesora Rocío Murillo considera que con el acuerdo se está dejando por fuera la otra propuesta relacionada con la inconstitucionalidad de la ley, por lo que se podría aprobar la reacreditación mientras se resuelve la consulta jurídica.

El profesor Ignacio Dobles indica que no estuvo en la Asamblea anterior y está tratando de entender esta discusión, cree que si se aprueba la propuesta del profesor Manuel Martínez para consultar a la Oficina Jurídica no tendría por qué votarse el proceso de reacreditación.

La M.Sc. Teresita Ramellini aclara que en la Asamblea anterior se habló de hacer una consulta y que ella la hizo telefónicamente porque la Oficina Jurídica solicita que el acta esté aprobada para responder consultas escritas, desconoce si lo planteado por el profesor Manuel Martínez es otra consulta distinta a la que se realizó, no sabe si el acuerdo iría como lo plantea la profesora Rocío Murillo o si serían dos acuerdos separados.

El profesor Ronald Ramírez comenta que lo que se está discutiendo es si votamos o no la reacreditación y si se aprueba la acreditación habría que valorar si se hace la otra consulta o no.

M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología

La profesora Lucía Molina comenta que quien define si algo es inconstitucional es la Sala Constitucional y no la Oficina Jurídica de la Universidad. Si se le hace la consulta a OJ si existen roces entre la autonomía universitaria y lo dispuesto por SINAES podría ser que digan que sí, pero si se desea presentar un recurso de amparo debe ser presentado por un abogado. La Oficina Jurídica tampoco va a decidir si existen esos roces.

El profesor Carlos Arrieta consulta cuánto tiempo se tiene para decidir si la carrera se acredita o no y considera que se debe tomar en cuenta lo que implica para los estudiantes estar acreditado o no, ya que se toma en cuenta para el Servicio Civil y también en el ámbito privado, es importante tener presente los daños que pueda causar la decisión que se tome.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que tiene en la lista a los docentes a Javier Tapia y Rocío Murillo, por lo que invitaría para que después de la intervención de ellos se proceda con la votación.

El profesor Javier Tapia considera que la alternativa es un sí crítico, proponiendo cambios en el sistema de evaluación.

La profesora Rocío Murillo consulta qué sucedería si la Oficina Jurídica dijera que sí hay inconstitucionalidad posterior a que se haya aprobado la reacreditación.

La profesora Maurizia D'Antoni indica que la Oficina Jurídica no va a decir si existen esos roces, que quien lo acoge o no es la Sala Cuarta y lo segundo es que iniciar con la autoevaluación no significa que tiene que desembocar necesariamente en la acreditación.

La M.Sc. Teresita Ramellini da lectura nuevamente a la propuesta de acuerdo: se acuerda iniciar el proceso de autoevaluación para la segunda reacreditación de la carrera de Psicología de la Universidad de Costa Rica, Sede Rodrigo Facio.

Se realiza la votación, la cual queda de la siguiente manera:

Votos a favor: 38
Votos en contra: 3

Se aprueba iniciar el proceso de autoevaluación para la segunda reacreditación de la carrera de Psicología de la Universidad de Costa Rica, Sede Rodrigo Facio.

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a consideración para que el acuerdo tomado sea en firme.

Se realiza la votación, la cual queda de la siguiente manera:

Votos a favor: 41
Votos en contra: 0

Se acuerda en firme iniciar el proceso de autoevaluación para la segunda reacreditación de la carrera de Psicología de la Universidad de Costa Rica, Sede Rodrigo Facio.



M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que estará invitando para integrar la Comisión y los grupos de trabajo que a partir de este momento se estarían conformando.

La profesora Rocío Murillo consulta si se va a votar la consulta de inconstitucionalidad.

La M.Sc. Teresita Ramellini recuerda que aunque hay tres opciones, lo que se habló en la Asamblea pasada fue la acción de inconstitucionalidad y que se realiza contra una ley y debe presentarla un abogado y se le debe pagar para que redacte el documento, considera que nos podríamos dar un tiempo para pensarlo.

El profesor Carlos Arrieta considera que debería votarse que se realice alguna acción al respecto y que una de esas alternativas es la inconstitucionalidad pero que se pueda seguir indagando cuál es la mejor opción.

La M.Sc. Teresita Ramellini comenta que las carreras desconcentradas en la Sede de Occidente y en la Sede de Guanacaste y la carrera de Enseñanza de Psicología han estado reflexionando para iniciar también el proceso de autoevaluación por lo que se realizó la consulta y en ese caso se podría hacer una acreditación por conglomerado, y que a pesar de que participen todas la carreras juntas el resultado puede ser diferente para cada una; es decir, se podría acreditar la carrera de la Sede Rodrigo Facio y no alguna de las otras, por lo que habría que pensar si se toma el acuerdo de que en caso de que las carreras desconcentradas en la Sede de Occidente y en la Sede de Guanacaste y la carrera de Enseñanza de Psicología decidieran acogerse al proceso de acreditación, se aprueba que se haga por conglomerado.

La profesora Adriana Rodríguez considera que quedó por fuera el tema de la inconstitucionalidad, a lo que se indica que con la aprobación del acta anterior se procederá a realizar la consulta por escrito.

Se retira momentáneamente la profesora Marietta Villalobos a las 5:08 p.m.

El profesor Jorge Prado comenta que la importancia de que se apruebe la acreditación por conglomerado es que se invierte menos dinero ya que se paga un solo proceso y podrían entrar en el mismo todas las carreras mencionadas. Señala que en la Sede de Guanacaste ya aprobaron acreditar la carrera de Psicología y que para que ellos puedan hacerlo también se debe aprobar en esta Asamblea; lo mismo sucede con la carrera de Enseñanza de la Psicología que lleva bastante avanzado el proceso de autoevaluación.

La M.Sc. Teresita Ramellini considera que se podría tomar el acuerdo para que la acreditación sea por conglomerado.

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a votación la acreditación por conglomerado en caso de que las carreras desconcentradas en la Sede de Occidente y en la Sede de Guanacaste y la carrera de Enseñanza de Psicología decidieran acogerse al proceso de acreditación.

Se realiza la votación, la cual queda de la siguiente manera:

Votos a favor: 38



M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología

Votos en contra: 2

Se aprueba la acreditación por conglomerado en caso de que las carreras desconcentradas en la Sede de Occidente y en la Sede de Guanacaste y la carrera de Enseñanza de Psicología decidieran acogerse al proceso de acreditación.

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a consideración para que el acuerdo tomado sea en firme.

Se realiza la votación, la cual queda de la siguiente manera:

Votos a favor: 38

Votos en contra: 2

Se acuerda en firme la acreditación por conglomerado en caso de que las carreras desconcentradas en la Sede de Occidente y en la Sede de Guanacaste y la carrera de Enseñanza de Psicología decidieran acogerse al proceso de acreditación.

Se retira el profesor Ignacio Dobles a las 5:14 p.m.

ARTÍCULO 3: Profesora Flor Artiaga absuelta en el proceso penal.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que en esta Asamblea siempre se ha intentado abrir espacios abordar eventos personales importantes de quienes la conforman: una nueva maternidad o paternidad, una jubilación, una recuperación de salud. El día de hoy abrimos un espacio para celebrar la recuperación de la libertad. Como muchos y muchas saben la compañera Flor Artiaga inició un proceso legal hace ya casi cinco años al ser detenida en la provincia de Limón en una manifestación contra la ley de empleo público y la privatización de los muelles. Hoy la tenemos de vuelta y quisiera cederle un espacio para que se refiera a su experiencia.

La profesora Flor Artiaga agradece el espacio, así como el apoyo de las personas que la han acompañado en el proceso y refiere a la situación y el proceso que ha vivido en este periodo.

Ingresa nuevamente la profesora Marietta Villalobos a las 5:25 p.m.

La profesora Mirta González propone aprobar la siguiente propuesta: Manifestamos la preocupación de la Escuela de Psicología porque para nuestra colega Flor Artiaga la justicia no fue pronta y por lo tanto nos encontramos ante una gran injusticia que debe ser corregida.

Se retira el representante estudiantil Alejandro Ramírez a las 5:26 p.m.

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a consideración la propuesta.

Se realiza la votación, la cual queda de la siguiente manera:



M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología

Votos a favor: 39

Votos en contra: 0

Se acuerda manifestar la preocupación de la Escuela de Psicología porque para nuestra colega Flor Artiaga Artiaga la justicia no fue pronta y por lo tanto nos encontramos ante una gran injusticia que debe ser corregida.

ARTÍCULO 4: Permiso sin goce de salario de Luis Garnier.

La M.Sc. Teresita Ramellini informa que el profesor Luis Garnier se encuentra con permiso sin goce de salario y que está solicitando un nuevo permiso sin goce de salario que debe aprobar esta Asamblea. Lee la carta enviada por el profesor Garnier en la cual indica que el permiso que está solicitando es por tres años a partir del 23 de junio del 2015.

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a votación la solicitud de permiso sin goce de salario del profesor Luis Garnier por el periodo del 23 de junio del 2015 al 22 de junio del 2018.

El profesor Carlos Arrieta considera que según la reglamentación el permiso puede ser solamente por dos años más a lo que se le indica que según indicación de la Vicerrectoría de Docencia y según el Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente puede ser por tres años más.

El profesor Carlos Arrieta sugiere realizar la revisión de la reglamentación para estar seguros del plazo.

La M.Sc. Teresita Ramellini consulta si la Asamblea está de acuerdo en aprobar la solicitud del profesor Luis Garnier, con la salvedad de revisar el plazo permitido según la reglamentación.

Se retira la profesora Cecilia Claramunt a las 5:40 p.m.

Se realiza la votación, la cual queda de la siguiente manera:

Votos a favor: 38

Votos en contra: 0

Se acuerda aprobar el permiso sin goce de salario del profesor Luis Garnier por el periodo del 23 de junio del 2015 al 22 de junio del 2018.

La profesora Adriana Rodríguez comenta que desea agregar a la propuesta de la profesora Mirta González que expresamos también preocupación con respecto a situaciones de criminalización de la protesta social ocurridas en nuestro país.

La M.Sc. Ginette Barrantes considera importante reflexionar acerca de la sanción social de la protesta, ya que conversando con una persona que conoce de leyes le indicaba que una persona con solo que vaya pasando por una manifestación puede ser apresada.

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a votación de los presentes incorporar a la propuesta de la profesora Mirta González lo indicado por la profesora Adriana Rodríguez.



M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología

Se realiza la votación, la cual queda de la siguiente manera:

Votos a favor: 38
Votos en contra: 0

Se acuerda la propuesta tal y como se indica a continuación: manifestar la preocupación de la Escuela de Psicología porque para nuestra colega Flor Artiaga Artiaga la justicia no fue pronta y por lo tanto nos encontramos ante una gran injusticia que debe ser corregida, así como expresar también preocupación con respecto a situaciones de criminalización de la protesta social ocurridas en nuestro país.

La M.Sc. Teresita Ramellini menciona que se publicará el acuerdo al menos en los medios de la Universidad.

ARTÍCULO 5: Varios

La profesora Flor Artiaga informa que para el próximo martes 5 de mayo a las 5 de la tarde en la Sala de Sesiones de la Escuela se va a realizar un foro sobre el tema de la criminalización de la protesta social.

La M.Sc. Teresita Ramellini invita a las personas presentes a pasar a la Sala de Sesiones de la Escuela para desarrollar el siguiente punto de la agenda.

ARTÍCULO 6: Develación de la foto de la Profesora Emérita Dra. Mirta González Suárez.

La M.Sc. Teresita Ramellini hace un recuento del proceso de postulación y nombramiento de la profesora Mirta González como profesora emérita y le solicita que devele la foto.

Se levanta la sesión a las 5:50 p.m.

Transcripción realizada por: Carmen Segura Rodríguez.



M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología